

DOCUMENTO DEL MES

Enero 2018

Sucedió hace un siglo. Badajoz en 1918

la Comisión Provincial en el ejercicio de sus funciones. Por último, también era función del Pleno la revisión y aprobación de las actas de elección de los distintos órganos de gobierno de la Diputación, los miembros que formarían cada uno de los cuatro turnos de la Comisión Provincial y los diputados que tendrían asignada delegación. Por otro la Comisión Provincial, formada por un pequeño grupo de diputados provinciales, funcionaba como una Diputación permanente que gestionaba y acordaba los asuntos de trámite que más tarde serían refrendados por el Pleno.

La primera sesión correspondiente al año 1918, fue presidida por su titular en la legislatura 1917/1919, el diputado liberal por el distrito de Zafra – Fuente de Cantos, D. Manuel Durán Candalija, acordándose fijar en seis el número de sesiones para este primer periodo semestral. Seguidamente, y por 16 votos favorables y uno en blanco, se designó al liberal D. Angel Bañuelos Rodríguez como Vicepresidente de la Comisión Provincial.

Por otro lado el Contingente Provincial de los Ayuntamientos, sigue golpeando la delicada economía de la Diputación, de hecho en la sesión del 22 de Mayo de 1918, un grupo de concejales de Barcarrota

solicita que se nombre un Diputado Delegado que investigue la contabilidad de aquel consistorio por presuntas irregularidades. Tras una discusión en la que intervinieron los diputados Vázquez y Therreros, se acordó girar una visita de inspección a dicho ayuntamiento, siendo designado para ello el Diputado Liberal-romanonista D. Leopoldo Robles. El presidente pone de manifiesto que hay otros ayuntamientos en la Provincia, cuya administración no ofrece todas las garantías que fuere de desear, y que deberán ser objeto de análogas medidas que la adoptada para el de Barcarrota, citando además al de Los Santos de Maimona. El Diputado Republicano Socialista D. Narciso Vázquez pide que se dé lectura a los 10 o 12 mayores deudores por Contingente Provincial, aduciendo que desde el momento en que deben, demuestran lo irregular de su administración. Se produce una discusión entre varios diputados y el Presidente, acordándose por último girar visita a los pueblos mayores deudores. Igualmente el Presidente requiere a los alcaldes de Capilla, Campillo de Llerena, Mengabril y Retamal, para que subsanen en el plazo de un mes sus faltas de recaudación y abonen sus respectivos débitos con la Caja de Diputación.

DOCUMENTO DEL MES

Enero 2018

Sucedió hace un siglo. Badajoz en 1918

El segundo periodo semestral de 1918, se abrió el 11 de Noviembre y se dedicó a la habitual discusión y aprobación del presupuesto provincial para el año 1919. En esta ocasión se elevaba a 1.195.205,96 pesetas, lo que supuso un ligero incremento del 1,05% respecto al del año en curso, una subida poco notoria y de contención, parecida a la del anterior que fue solo del 0,12%. En la sesión también se trató para su aprobación, el impopular entre los ayuntamientos, repartimiento, que ascendía a 1.146.640 pesetas del contingente entre los municipios y que cubría casi el 96% de las fuentes de ingreso para ese año. Teniendo presente que la Diputación tenía a final de año pendiente de recaudación 5.338.449,31 pesetas la mayor parte como impagos del mencionado contingente provincial correspondiente a los ayuntamientos, y una deuda con los acreedores de 2.742.263,24 pesetas, de las cuales 100.413,31 pesetas procedían de 1.918, nos lleva a la conclusión de que, con estos datos económicos, las finanzas de la institución provincial continuaban, como en ejercicios anteriores, próximas a la quiebra y volvían a repetirse hechos como que las subastas de víveres para los establecimientos benéficos resultaran desiertas por falta de licitadores.

El capítulo de inversiones en infraestructuras vuelve

a consignar 40.000 ptas, una décima parte de las comprometidas con el Estado para desarrollar en diez años el proyecto de instalación de la red telefónica en la provincia. Y una subida de entre el 10 y el 20% de los sueldos de "empleados y serviarios" de la Diputación, para igualar a éstos con los emolumentos que percibían los del Estado.

Respecto a ayudas a estudios reseñamos la concesión de becas artísticas a los pintores Ángel Carrasco Garrorena, Timoteo Pérez Rubio, Manuel Antolín Tejada y Juan Piñero, así como al escultor Gabino Amaya. Se creó también el Reglamento de Beca y de Medalla de oro al Mérito científico, literario o artístico de la Diputación Provincial de Badajoz (Medalla de la provincia).

En el ámbito ajeno a la vida de la provincia, coincidiendo con la fecha en que se discutían en el pleno los presupuestos de la Diputación, la grata noticia fue la firma el día 11 de noviembre del armisticio entre las potencias que daba por finalizada la Primera Guerra Mundial. Pero las desgracias continuarían asolando al mundo, pues al jinete del apocalipsis de la guerra le sucedió, sin interrupción, el de la muerte por la expansión de la pandemia de la mal llamada gripe española que acabó con decenas de millones de vidas.